

PROYECTO REDIA (DOCUMENTO DE REFERENCIA)

No	Nombre del proyecto
3	<i>Implementación del artículo 23 de la Directiva de Emisiones Industriales sobre inspecciones medioambientales. Fase III. Herramienta común para la evaluación sistemática de los Riesgos Ambientales.</i>

1. Alcance

1.1. Antecedentes	<p>La Directiva de Emisiones Industriales (DEI) establece que los Estados miembros deberán velar por que tanto el titular de la instalación como la autoridad competente tomen las medidas necesarias en caso de incumplimiento de dicha Directiva y establezcan un sistema de inspecciones ambientales.</p> <p>El artículo referente a las inspecciones medioambientales dictamina, entre otras cosas, el contenido mínimo de los planes de inspección, la elaboración regular de programas de inspección por parte de la autoridad competente, los criterios mínimos para la evaluación sistemática y la obligatoriedad de hacer públicos los informes de las inspecciones.</p> <p>Para implementar estas condiciones a nivel estatal, es conveniente acordar una postura común y coordinar las actividades de las autoridades competentes, la administración central y los titulares de las instalaciones.</p>
1.2. Relación con Programa Plurianual y con el papel y alcance de REDIA	Coordinación de las actividades de inspección medioambiental.
1.3. Objetivo (s)	Análisis concluyente de las obligaciones impuestas por la Comisión con respecto a la elaboración y cumplimiento de los planes y programas de las inspecciones medioambientales.
1.4. Definición	<p>El proyecto consistirá en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar la información del estado del arte en las CCAA 2. Con ello elaborar un cuestionario dirigido a las CCAA para conocer sus necesidades y sugerencias acerca de la implantación del artículo 23 de la DEI. 3. Hacer circular el citado cuestionario a los representantes de las CCAA que participen en el proyecto. 4. Reunión para discutir los resultados de los cuestionarios y acordar las pautas para la posible transposición del art. 23 de la DEI y en todo caso acordar un diseño común. 5. Elaboración de un informe síntesis con los objetivos marcados y decisiones acordadas para la implantación del artículo 23 de la DEI.
1.5. Productos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de cuestionario sobre la implantación del artículo 23 de la DEI. 2. Cuestionarios cumplimentados por las CCAA 3. Informe con los objetivos marcados y decisiones acordadas para la implantación del artículo 23 de la DEI. 4. Propuesta de esquema de inspección.

2. Estructura del Proyecto

2.1. Participantes	Técnicos de IPPC y de los Servicios de Inspección Ambiental de las CCAA y de la Administración General del estado
2.2. Equipo de proyecto	MARM ...
2.3. Responsable de la ejecución	Área de Medio Ambiente Industrial del MARM
2.4. Informes y compromisos	El informe final será presentado al plenario de REDIA y al grupo de trabajo IPPC para su aprobación. Posteriormente se presentará a la reunión de directores generales y en su caso a la conferencia sectorial.
2.5 Divulgación de resultados/principales grupos objetivo	El informe, tras aprobación por el plenario, se colgará en CIRCA, en el grupo de interés específico de REDIA.

3. Recursos requeridos

3.1 Costes del proyecto y plan de presupuesto	<p>Los gastos de logística (salas, etc.) para las reuniones de elaboración y discusión de los cuestionarios (así como posibles reuniones extraordinarias) serán cubiertos por el MARM cuando se realicen en Madrid, se invita a las CCAA a alojar reuniones en sus respectivos territorios.</p> <p>En cuanto a los costes de alojamiento y dietas, cada participante se costeará los suyos propios.</p>
	TOTAL coste por año €
	TOTAL coste del proyecto €
3.2. Fin del presupuesto REDIA	
3.3. Cofinanciación CCAA (y otros)	
3.4. Recursos Humanos CCAA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario Elaboración del cuestionario (trabajos preparatorios en oficina y aprobación del formato): Rellenar el cuestionario por CCAA/ Admón. General/ Asociación Industrial: ▪ Reunión de discusión de los resultados del cuestionario: ▪ Elaboración del informe síntesis:

4. Mecanismos de control de calidad

Aprobación del modelo de cuestionario con el consenso de las CCAA participantes.
Aprobación del informe de síntesis con el consenso de las CCAA y de la Administración General.
Aprobación del informe de proyecto en la Asamblea de REDIA.

5. Base Legal

5.1. Directiva/Regulación/Decisión	<p>Ley 16/2002 sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación. Propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo de la Directiva sobre Emisiones Industriales Recomendación sobre criterios mínimos a seguir en las</p>
---	--

	inspecciones ambientales (2001/331/CE)
5.2. Artículo y descripción	Artículo 23 de la propuesta de DEI sobre Inspecciones Ambientales en el que se exponen las condiciones y obligaciones derivadas para la ejecución y cumplimiento de las inspecciones medioambientales.
5.3. Conexión al 6º EAP	

6. Plan del Proyecto

6.1. Aprobación	El proyecto se presenta para su aprobación en la III Reunión de REDIA a celebrar el 1 de diciembre en Madrid
6.2. Financiación (contribuciones)	
6.3. Comienzo	
6.4 Hitos	Elaboración del cuestionario: <i>(fechas, plazos...)</i> Aceptación del modelo de cuestionario: Envío del cuestionario a las CCAA Cuestionarios cumplimentados: Reunión para discutir las conclusiones: Informe del proyecto:
6.5 Producto	Informe con los objetivos marcados y decisiones acordadas para la implantación del artículo 23 de la DEI.
6.6 Aceptación	Reunión REDIA en la ¿ Asamblea de 2011